

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	N/A
EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE POZO						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula TLAL/AGUA/CIF/004				
PROVEER DE AGUA POTABLE LAS DIFERENTES COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES DE LA PARTE SUR DEL MUNICIPIO COMO: PEDREGAL, CERRO CRUZ DE MAYO, RUMOROSA, SAN DIEGO, MAGUEYAL, CENTENARIO, TEZOPILO, OCOTEPEC, SAN JOSE, ASI COMO LAS UNIDADES HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS: LAURA MENDEZ DE CUENCA, MAGISTERIO, SALVADOR ANGULO, EL ESCRIBIENTE, CHANTICO I Y II Y FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 130 FRACCIÓN L DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 67 FRACCION I, 69 FRACCION VI Y 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 					
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUENTE CON EL SERVICIO DE AGUA DE POZO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO	NO	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO	NO	SI				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
	N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acude a la coordinación de agua a solicitar la expedición de constancia de no adeudo de agua, de acuerdo a la factura que muestra. (Presentando recibo anterior para el trámite).</p> <p>Acude a la caja de la tesorería Municipal con la orden de PAGO.</p> <p>Hace entrega de copia de factura de pago de derechos y da copia de orden de pago, al auxiliar administrativo de la coordinación de agua</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA					
COSTO:	PAGO DE AGUA USO DOMESTICO. \$ 2,444.00. Anual. + 10% de drenaje e IVA Artículo 130, Fracción II Inciso A 1.8763 UMA X 12.		Fundamento Jurídico: Artículo 130, Fracción II Inciso A Uso Doméstico 1.8763 X12 UMA, Fracción II Inciso B Uso no Doméstico 9.5422 * 12 UMA. Código Financiero del Estado de México.			
	PAGO DE AGUA USO NO DOMESTICO. \$ 12,432. 00 Anual + 10% de drenaje e IVA. Artículo Fracción II Inciso B 9.5422 UMA X 12					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO					

OTRAS ALTERNATIVAS		CHEQUE O DEPÓSITO			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			COORDINACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 79867	N/A	N/A	aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ EL COSTO?				
RESPUESTA:	NUESTRA TARIFA ES LA ESTABLECIDA EN LO QUE NOS INDICA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 130				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTE ALGÚN DESCUENTO?				
RESPUESTA:	SI, DEL 38% A ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, TRAYENDO UNA CREDENCIAL QUE LO COMPRUEBE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO PAGAR EN PARCIALIDADES LOS DERECHOS?				
RESPUESTA:	NO, DEBERÁ SER PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ: <i>Silvia Q. Díaz</i>		VISTO BUENO: <i>Gerardo Oscar Nava García</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/NOVIEMBRE/2024	
C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TLALMANALCO EDO. MEX			